

 CONSORCIO ADMON GIG 122	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código: SST- PAMB
		Versión: V1
	POLÍTICA AMBIENTAL	Fecha: 24/06/2024

POLÍTICA AMBIENTAL

La empresa **CONSORCIO ADMON GIG 122**, Consciente de la importancia en la preservación del medio ambiente, asume el compromiso de encaminar sus acciones en forma ética y responsable para la protección del medio ambiente, actuando preventivamente sobre los impactos ambientales significativos en todas sus áreas de trabajo. Para la protección del medio ambiente, como empresa se promueve:

- 1.La implementación de buenas prácticas ambientales.
- 2.La prevención de la contaminación.
- 3.El uso racional de los diferentes recursos como agua, energía y papel.
- 4.La sensibilización y concientización de todos sus trabajadores, fomentando la formación medioambiental de los mismos.
- 5.La Comunicación de nuestra política ambiental a todos los empleados, a todos aquellos implicados y afectados por nuestras actividades.

Define los principios de su Política Ambiental asumiendo los compromisos indicados a continuación:

- Asegurar el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable a la actividad de la empresa, y de otros requisitos que se suscriban voluntariamente.
- Considerar el respeto por el Medio Ambiente como factor decisivo en la gestión diaria, minimizando el impacto de nuestras actividades sobre el entorno, todo ello a través de medidas como la recogida selectiva de residuos, la potenciación de medidas de ahorro y uso racional en el consumo de recursos, entre otras, priorizando en la prevención de la contaminación.
- Promover la mejora continua en el ámbito ambiental y la prevención de la contaminación.

 CONSORCIO ADMON GIG 122	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)	Código: SST- PAMB
		Versión: V1
	POLÍTICA AMBIENTAL	Fecha: 24/06/2024

- Formar y sensibilizar a todos los trabajadores sobre la importancia de su participación, y de su responsabilidad en la conservación del ambiente en su ámbito de actuación, de forma que se sientan comprometidos en la consecución de los objetivos de mejora ambiental que promueve esta Política.

- Alcanzar una optimización de la gestión ambiental en todas las actividades desarrolladas por nuestra empresa, en oficina y en cliente.

- Transmitir, tanto interna como externamente, a través de nuestra propia actividad y de los principios que rigen esta Política, los valores de sostenibilidad y el compromiso con el Medio Ambiente, que demanda la sociedad y que se espera de. CONSORCIO ADMON GIG 122

Se establece la anterior política en Bogotá D.C., el día 24 de junio del 2024.



GERMAN RODRIGO MORENO MORENO
Representante Legal (S)
CONSORCIO ADMON GIG 122

Elaboró: JLG Revisó: CMMI Aprobó: